



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 922 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 OCT 2014

**VISTO:** El Informe N° 1131-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, con Provéído N° 998804, Memorándum N° 1237-2014/GOB.REG.HVCA/GRI, Informe N° 981-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 27680, concordante con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 11 de la Directiva N° 003-2012-EF/51.01, sobre Acciones Preliminares a Desarrollar por los Responsables para el Proceso de Cierre Contable, el cual señala que para el caso de Inventario Físico de edificios y estructuras, la administración adoptará los procedimientos alternativos de acuerdo a la magnitud de estos bienes y ubicación geográfica determinando el tamaño de la muestra;

Que, al respecto, mediante Informe N° 1131-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, de fecha 09 de octubre de 2014, el Director de la Oficina Regional de Administración, solicita la conformación del Comité de Inventario Físico de Infraestructura Pública del Ejercicio 2014, proponiendo a los integrantes de dicho comité; consecuentemente, deviene en pertinente emitir el presente acto resolutivo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR** el Comité de Inventario Físico de Infraestructura Pública del Ejercicio 2014, que estará integrada por:

- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| ➤ Luis Taípe Oré                 | Presidente |
| ➤ Godofredo Castro Ampa          | Secretario |
| ➤ Gloria Elena Donaires Palomino | Miembro    |
| ➤ Oscar Quispe Aparco            | Miembro    |
| ➤ Paul Ramos Matos               | Miembro    |
| ➤ Juan Ramos Boza                | Miembro    |



